

Presidente ejecutivo promueve reformas al proyecto

## Texto sustitutivo busca eliminar temas "espinosos" en seguros



LORNA CHACÓN  
redactora

*Temas complejos como el financiamiento del Cuerpo de Bomberos quedarían fuera del proyecto para simplificar su trámite..*

La presidencia ejecutiva del Instituto Nacional de Seguros (INS) cabildea en la Asamblea Legislativa un texto sustitutivo al expediente 16.305, de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, que sacaría de la iniciativa temas espinosos que entraban actualmente la discusión, como el financiamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos, al tiempo que le da un mayor control al Consejo de Gobierno sobre la institución aseguradora. Este proyecto de ley forma parte de la agenda de implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y plantea la apertura a la competencia del mercado de seguros, el cual es monopolio del Estado.

Originalmente, el INS presentó el proyecto de ley al Congreso en julio del 2006, pero fue sometido a cambios durante su estudio en la Comisión de Asuntos Económicos por 14 meses. Con el fin de agilizar su aprobación, el proyecto fue enviado el pasado 23 de octubre a una comisión especial conformada por 11 diputados (cuatro del Partido Liberación Nacional, tres del Partido Acción Ciudadana y cuatro minoritarios), presidida por la liberacionista Mauren Ballester. Esta instancia tiene plazo hasta el 23 de noviembre para tomar acuerdos y dictaminar el plan.

La semana anterior, el presidente ejecutivo del INS, Guillermo Constenla, se reunió con tres miembros de la comisión especial: Jorge Eduardo Sánchez, del Partido Unidad Social Cristiana; José Manuel Echandi, de Unión



Nacional; y la diputada independiente Evita Arguedas.

El lunes 5 de noviembre, Constenla sostuvo una cita con la fracción del Partido Acción Ciudadana (PAC) en la Asamblea Legislativa y, al salir de la reunión, declaró a UNIVERSIDAD que "no necesariamente un texto sustitutivo tiene por qué ser en el fondo diferente de otro proyecto planteado".

Constenla evitó precisar si existía o no el texto sustitutivo que sería planteado a los legisladores por parte del INS, pese a ser consultado directamente sobre ello.

## AFAN DE SIMPLIFICAR

El presidente ejecutivo del INS dijo que un texto de esa naturaleza podría agilizar el trámite del proyecto, al eliminar temas que no están relacionados con el TLC.

"Lo que puede hacer es sacar de la discusión temas que no sean de la relevancia necesaria en ese momento. Es decir, en este caso se está discutiendo algo relativo al TLC y podría ser que en el proyecto de ley original hubiese algunos asuntos, como puede ser el tema del cuerpo de bomberos, que no tienen que ver con el TLC".

Entonces, "en afán de simplificar el proyecto, se podría simplificar ese capítulo, y entonces se tendría un texto que sustituye al anterior pero sin el capítulo número cuatro, aunque no necesariamente se cambió el fondo del proyecto", añadió.

El actual proyecto de ley plantea que el Cuerpo de Bomberos siga financiándose con una contribución especial del 4% que recae sobre los ingresos brutos mensuales devengados por el INS producto de las pólizas u otros servicios que se contraten en el país.

Actualmente, ese 4% sólo lo paga el INS porque controla el monopolio pero, con la apertura del mercado, deberían pagarlo todas las aseguradoras.

Sin embargo, el secretario general de la Unión de Empleados del INS (UPINS), Luis Salas, considera que al abrirse el monopolio de los seguros, muchas pólizas no se pagarán en Costa Rica debido al comercio transfronterizo de servicios establecido en el TLC, por lo cual resultaría imposible rebajarle a esas empresas extranjeras el 4% de las primas para financiar a los bomberos.

"¿Qué va a pasar con los bomberos? Costa Rica fue el único país de Centroamérica que permitió el comercio transfronterizo de seguros. Esto permite que una aseguradora que no tenga oficinas en Costa Rica pueda vender pólizas mediante el depósito del dinero en una cuenta bancaria. Entonces, ¿cómo va a hacer el gobierno para cobrar el 4% de esas pólizas para los bomberos?", cuestionó Salas.

Según el sindicalista, "quien debería estar en las barras de la Asamblea Legislativa es el Ministro de Hacienda (Guillermo Zúñiga) porque ¿cómo va a suplir los ingresos por esas primas?", se preguntó.

Entre el 2003 y el 2006, el INS transfirió al Cuerpo de Bomberos \$29.258 millones por concepto del 4% de sus pólizas.

Bajo la modalidad de comercio transfronterizo, se podrían asegurar seguros en cuentas globales, es decir, en el caso de empresas transnacionales que contratan con una sola compañía aseguradora internacional los seguros para sus empleados de todo el planeta.

Datos de UPINS estiman que el 30% de la cartera del mercado de seguros del INS corresponde a empresas transnacionales, las cuales no podrían ser tasadas con impuestos.

El presidente ejecutivo del INS, Guillermo Constenla, otorgó a UNIVERSIDAD una entrevista prevista para el jueves 8 de noviembre con el fin de profundizar el tema del proyecto sustitutivo.

En su criterio, "cualquier proyecto de ley en esta Asamblea Legislativa está sujeto a modificaciones. En muchas ocasiones, los diputados llegan al convencimiento de que la única forma de avanzar es ponerse de acuerdo en un determinado texto que viene a sustituir al texto anterior. Esa es una técnica usada todos los días", puntualizó.

Pese a que Constenla no negó ni confirmó la existencia del texto sustitutivo, una fuente legislativa que solicitó el anonimato confirmó a UNIVERSIDAD la existencia del documento que pretende sustituir al expediente 16.305.

Posteriormente, este semanario obtuvo una copia.

Dentro de los puntos que incluye este texto, en el artículo 71, sobre la organización del INS, se establece en el inciso G que el Consejo de Gobierno podrá remover de sus cargos a los miembros de la junta directiva del INS "cuando así lo considere conveniente" (Ver recuadro "¿Qué plantea el texto sustitutivo?").

Además, elimina la parte vinculada al Benemérito Cuerpo de Bomberos, uno de los temas que más ha polemizado la discusión de este proyecto.

---

## ¿Qué plantea el texto sustitutivo?

Entre otros aspectos, el texto sustitutivo a la Ley Reguladora del Mercado de Seguros propone

los siguientes:

- \* El proyecto reduce de 110 a 53 páginas el expediente original.
- \* Elimina la parte vinculada al Benemérito Cuerpo de Bomberos.
- \* El artículo 71, sobre la organización del INS, establece en el inciso G que el Consejo de Gobierno podrá remover de sus cargos a los miembros de la junta directiva del INS "cuando así lo considere conveniente".
- \* Establece que las aseguradoras establecidas en otra jurisdicción, sin que a la vez estén autorizadas en Costa Rica, sólo podrán hacer oferta pública y negocios de seguros bajo la modalidad de comercio transfronterizo. Con algunas excepciones, los seguros que se contraten en el exterior no serán sujeto de supervisión ni regulación en el país.
- \* El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero definirá mediante un reglamento las normas y requerimientos del régimen de suficiencia de capital y solvencia que deberán cumplir en todo momento las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- \* Se garantiza al consumidor la libre elección del intermediario de seguros de su preferencia, quedando prohibido cualquier condicionamiento que comprometa la expedición del seguro con determinado intermediario contra la voluntad del consumidor.

**FUENTE:** *Propuesta de texto sustitutivo a la Ley Reguladora del Mercado de Seguros. 29 de octubre del 2007.*

Luis Salas Sarkis:

## "Quieren descabezar a la organización"

*Despido del dirigente sindical y otra trabajadora depende de fallo de la Sala IV.*

**LORNA CHACON**  
redactora

El secretario general de la Unión de Empleados del INS (UPINS) Luis Salas Sarkis, aspira a la reelección de ese sindicato, pese a que enfrenta un proceso de despido por otorgar una licencia sindical con goce de salario a una funcionaria quien presuntamente estaba en actividades propias del sindicato, mientras que la auditoría del INS estima que se trataba de una actividad personal.

Según Salas, la administración superior del INS "quiere descabezar a la organización (de los trabajadores) porque rechazamos la apertura del mercado de seguros" y no le conviene que el secretario general del sindicato y su equipo resulte reelecto en los comicios previstos para este 9 de noviembre.

"Nosotros interpretamos que quieren asegurarse la apertura del mercado de seguros y la privatización del INS", añadió Salas, quien dijo que "la junta directiva ya tomó el acuerdo de despedirme, pero están esperando que la Sala Cuarta se pronuncie" sobre un recurso interpuesto por Salas y Vargas.

Pese a esa situación, Salas encabeza la papeleta del Movimiento de Integración Laboral (MIL), el cual aspira a la reelección en UPINS.

En entrevista con UNIVERSIDAD, Salas dijo que ello pese a que el presidente ejecutivo del INS, Guillermo Constenla, le ha dicho a los trabajadores que no voten por el sindicalista porque ya está despedido.

Sin embargo, si Salas resultara reelegido podría ejercer el cargo por un año más -aunque sea

despedido- porque la convención colectiva del INS así lo permite.

El líder sindical explicó que el caso de su despido y de su compañera Alicia Vargas se remonta a octubre del 2006, cuando una auditoría del INS señaló que la trabajadora, una auxiliar en servicios de salud, utilizó días de licencia sindical con goce de salario para extender viajes personales a Nicaragua.

Salas dijo que si bien la funcionaria viajó por asuntos personales en dos ocasiones al vecino país, él le autorizó una extensión de su permanencia para que recabara información sobre la situación del TLC en Nicaragua. Ella viajó el 30 de julio del 2004 (un día de licencia) y el 28 de julio del 2005 (dos días).

La convención colectiva del INS permite a los trabajadores ausentarse del empleo para realizar estudios de interés sindical, seminarios o actividades similares.

## **EL INS NO SOBREVIVE**

De acuerdo con Luis Salas, en el caso de la apertura del mercado de seguros que se daría con el TLC, "es muy difícil que el INS pueda sobrevivir" porque, a su juicio, "en la administración superior hay muy poco conocimiento de la materia de seguros", por lo cual "están haciendo reformas y procedimientos que no son propios" de ese negocio.

"Se ha dado un proceso de modernización de la institución que ha salido mal. Debieron dar una capacitación más fuerte al personal", dijo Sarkis.

Por otro lado, "al existir el monopolio, el servicio debe brindarse a todos por igual", como es el caso del seguro de riesgos del trabajo, pero, al abrirse el mercado, "el INS va a experimentar un bajonazo en sus ingresos", añadió.

Según el secretario general de UPINS, cuando se abra el mercado de los seguros "las compañías privadas vendrían a asegurar lo que les conviene" y no van a querer hacerlo en casos de alto riesgo como trabajadores de construcción o de taxis.

Según estimaciones de UPINS, si el monopolio de seguros se abre, la prima que actualmente le cobra el INS a los taxistas debería aumentar un 876% y la de los buses un 166% para que pueda ser un negocio rentable.